



Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 10-2018

En Concepción, a **JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. JORGE DRESDNER CID, Director de Estudios Estratégicos y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Decanos Sres.:

BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Asiste el Sr. EMMANUEL ESTEBAN ARREDONDO HERNÁNDEZ, Secretario de Finanzas FEC Concepción.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General Campus Los Ángeles; Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sra. SANDRA SALDIVIA BORQUEZ, Directora de Postgrado.

Excusas: del Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y PAULINA RINCON GONZALEZ, Subdirectora de Estudios Estratégicos.



En Reemplazo: del Decano Sr. JORGE CANCINO CANCINO, asiste el Sr. DAVID GONZÁLEZ LANTERI, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Forestales; del Decano Sr. LUIS MORÁN TAMAYO, asiste el Sr. RICARDO CONTRERAS ARRIAGADA, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°07-2018 del 12.07.2018.
- Sesión Extraordinaria N°08-2018 del 08.08.2018.
- Sesión Ordinaria N°09-2018 del 16.08.2018.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR

3. ENCUESTA DOCENTE. Expone Sra. Carolyn Fernández B. Directora de Docencia.

4. REAPERTURA DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN. Expone Sra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado.

5. VARIOS.

PRIMER PUNTO: ACTAS

Ofrecida la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2018 del 12 de julio de 2018, el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 08-2018 del 8 de agosto de 2018 y el Acta de la Sesión Ordinaria N° 9-2018 del 16 de agosto de 2018, que fueran remitidas, electrónicamente, con la citación a la presente sesión; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella, se aprueban, por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico, con los siguientes alcances de forma:

En el Acta N° 7:

Séptimo Punto Varios:

N° 2, Lo relativo a la fórmula de la elección de la Comisión para la designación del Mediador Universitario, esta sería, salvaguardar los principios de participación, triestamentalidad, transparencia y participación.

N° 3, lo referido a los egresados de la carrera de Enfermería en Chillán y Los Ángeles debe entenderse hecha también, a los egresados del Campus Concepción.

En el Acta N° 8, página 7, en lo atinente a las dificultades que se presentan por los cupos respecto de los traslados de Los Ángeles a Concepción, se deben también entender incorporados, los de Chillán a Concepción y de Concepción a Chillán o Los Ángeles también.



SEGUNDO PUNTO: CUENTA

El Sr. Rector se refiere a los siguientes asuntos:

1.-Suspensión de actividades en la tarde del día viernes 14 de septiembre de 2018.

Hace ver que en distintas facultades y unidades hay actividades académicas programadas para el día de mañana en la tarde, como laboratorios, docentes, de investigación y asistencia técnica, surgiendo la preocupación por la asimetría que a veces se produce entre el personal académico y administrativo y de servicios en estos aspectos, porque en algunos casos cuando no hay actividades académicas hay más libertad en un estamento que en los otros, entonces por eso parece relevante hacer la consulta y conocer opiniones de esta materia, antes de tomar una decisión final e informarla.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones cuya síntesis de las mismas abarcan los siguientes aspectos principales.

La suspensión de actividades debería resolverlo cada facultad o unidad de acuerdo a su particularidad; advirtiéndose que ello podría producir ciertas inequidades entre el personal de aquellas que suspenden y las que siguen en sus actividades; a lo que se añade, las dificultades que se presentan en el transporte de los estudiantes a sus residencias fuera de Concepción cuando se trata de un fin de semana largo.

Recabado el pronunciamiento del Consejo Académico y por la unanimidad de sus miembros, acordó la suspensión de las actividades del día viernes 14 de septiembre de 2018 al término de la jornada de la mañana.

2.- Campos Clínicos. Situación carrera de Obstetricia y Puericultura.

El Sr. Rector solicita al Sr. Vicerrector informe primeramente, sobre la situación presentada con los Campos Clínicos, lo que hace a continuación, indicando que ello tiene relación con una noticia y que específicamente apunta a la carrera de Obstetricia y Puericultura, en donde efectuado un análisis por la Jefa de Carrera en conjunto con la profesora Yolanda Zúñiga sobre los cupos disponibles, se conciliaron las necesidades con los cupos; recuerda, que la preocupación de los alumnos era que ellos estaban terminando en junio, por lo tanto se les extendía un semestre su carrera y con este acuerdo, el año académico termina el 15 de marzo del 2019, de lo cual están informados los alumnos y profesores. Agrega, que lo solicitado por Rectoría a la Vicerrectoría es que se cumpla y no se pierdan los cupos por una mala gestión y administración, y que ese punto que se ha detectado, más allá de la falta puntual de cupos, es una mala gestión y por lo tanto la Vicerrectoría está preocupada de ello; a lo que se une, la preocupación también de la carrera de Fonoaudiología. Destaca, que para la Unidad de Campos Clínicos se contrató un experto, que trabajó en su momento en el Hospital como prestador de servicios y tiene experiencia en la generación de estos convenios entre las Universidades y el Servicio de Salud, y así, con ese apoyo se podrá negociar de mejor forma.

El Sr. Rector sobre los Campos Clínicos añade, que es un tema de extremada relevancia para la universidad, son más de 3.700 alumnos semestrales que están en campos clínicos, son 14 carreras que participan en campos clínicos, con un costo para la universidad por sobre los \$ 1.876, millones de pesos anuales, por lo tanto aquí es



Universidad de Concepción



determinante una gestión integrada de campos clínicos y en eso, es lo que se está trabajando desde la Vicerrectoría; su perspectiva, es que de ahí, se pueden generar ahorros significativos desde el punto de vista de costos, con una gestión eficiente y efectiva, coordinada entre las carreras y facultades por un lado y por otro lado la unidad o futura dirección de campos clínicos que trabajará con representantes de las facultades y carreras en esta articulación, pero lo relevante, y ahí es la ayuda que se necesita; se tienen convenios de campos clínicos que se pagan 500 mil pesos por estudiante en los servicios y su visión, es que no hay falta de espacios para desarrollar las actividades formativas en campos clínicos; de hecho es más, se piensa que hay excesos; entonces, se debe ajustar aquí la gestión; se dispone de campos clínicos garantizados para algunas carreras, en donde está contratada toda la semana y se ocupan 2 o tres horas de un día; en consecuencia, esto requiere una gestión integral como la que se está llevando a cabo desde la Vicerrectoría y la Unidad, con el fin de dar una articulación global; pero, de aquí se va a requerir un apoyo relevante de parte de las facultades en una gestión conjunta; su imagen es que con valoración adecuada, y es por eso que es importante la noticia que entrega el Vicerrector de la incorporación de esta persona; porque hay aspectos que no se están valorizando hoy día en el trabajo conjunto; las atenciones, que tiene un valor clínico para las personas no están contadas en los aportes que se están ingresando; entonces cada uno de esos elementos va reduciendo el costo de los campos clínicos; es vital, y sería una meta llegar a reducir a lo menos un 50% el costo de estas materias sin que afecten por supuesto los procesos formativos, ni las opciones de formación; y es aquí, en colaboración con otras instituciones de educación superior, en trabajo conjunto en campos clínicos coordinados, resulta posible generar ahorros significativos desde el punto de vista de los estudiantes; así, que desde el costo formativo que tienen estos estudiantes, en estos convenios docentes asistenciales, entonces, como coordinar estos dos ítems, es parte del trabajo que hay que hacer en el próximo tiempo. Hace ver, que la situación que ocurrió con obstetricia, claramente alertó de que allí se requiere un manejo diferente y no es posible simplemente, perder un semestre de los estudiantes, por falta de coordinación; esto estaba programado por los próximos 2 años de la misma forma, en un principio habían proyectado 3 años con este déficit y ciertamente lo único que se ha generado aquí es un déficit aproximado de un mes para una generación y en las próximas ya no va a suceder; porque los costos desde el punto de vista de la Universidad, obviamente esos estudiantes que extienden su estudio por responsabilidad institucional, y no de ellos, por supuesto que no puede haber cobro de matrícula, por supuesto que no puede haber otros elementos, por lo tanto, se tendrá que garantizar que a partir de toda la etapa a desarrollar se cumplan en los tiempos determinados por sus planes de estudios.

Interviene la representación estudiantil, planteando dos consultas sobre el tema expuesto, relativas, una, a la situación de las demás carreras relacionadas con la salud y la otra, sobre la extensión de la carrera de Obstetricia y Puericultura, a la que el Vicerrector da respuesta, señalando, que dicha carrera, por este año tendrá un mes más allá de lo estipulado, pero para los años siguientes estará normalizado; respecto de las otras carreras ya se solicitó a través de la encargada de la Unidad de Campos Clínicos, una reunión con todos los Coordinadores de todos los campos clínicos de las diferentes facultades que requieren el servicio, para gestionar y visualizar sobre cuáles son las necesidades reales, y ya planificar el próximo año, en cuanto a cuáles son la capacidades y las problemáticas que hay en este momento, para darle solución lo más pronto posible.



Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra se producen intervenciones sobre el punto, cuya síntesis de las mismas está referida a los siguientes aspectos principales.

Se indica que el tema de los Campos Clínicos presenta varias aristas, como es el caso de los cupos; los dineros comprometidos; la aprobación de la reforma que aún se encuentra en Contraloría; lo relativo al pago por alumnos y su consiguiente aspecto mercantilista respecto a un paciente; la gestión en que se está en desacuerdo de la forma como funciona el sistema; la falta de involucramiento de las facultades para su manejo; sobre la valorización del aporte asistencial que hacen los académicos que hasta ahora es cero por su falta de valorización por la contraparte; y, la falta de funcionamiento de la Comisión Coldas a este respecto, que es una comisión local docente asistencial.

Sobre la necesidad que cada carrera que utiliza Campos Clínicos debe tener una visión global de lo que es la Universidad y advertir, que cuando se lanza alguna noticia como ocurrió con la carrera de Obstetricia y Puericultura recientemente (Servicio Salud Ñuble), no solo perjudica a dicha carrera, sino que daña la relación asistencial docente con los Servicios de Salud.

Que surge la interrogante respecto de la carrera de Obstetricia y Puericultura sobre la falta de cupos y qué relación tiene con el hecho que su facultad tuvo una movilización de 2 meses.

Que debe tenerse presente, que, desde la Red Asistencial Docente para el cálculo de los cupos disponibles, estos se comprenden mañana y tarde su disponibilidad, y que en el caso de carreras como medicina por ejemplo, en la tarde no hay médicos en los servicios, o no hay residentes internos, entonces obviamente no es conveniente pasar estudiantes en la tarde y a lo mejor, se sobrestima la capacidad formadora de los centros clínicos; entonces, respecto de la situación particular de Farmacia se comunica, que disponen de más cupos que de los que ocupan; resultando, que si se les asignan tales cupos, entre las 3 y 6 de la tarde y no hay médicos, no hay enfermeras, no hay fichas disponibles, malamente se podría tener una actividad formativa con los estudiantes.

Que al mismo tiempo se debe tener en consideración, que resulta para todos los docentes, en particular muy complejo, asumir esta nueva estructura de la relación asistencial docente, y que ello no está en que no se haya sabido negociar, sino que depende de cada una de las personas que como instructor del campo de la carrera que sea, asuma que esto cambió; considerando, que los 4 años anteriores era dueña de los Campos Clínicos y en la actualidad no es así, porque tiene que ver con políticas públicas, ministeriales, con la seguridad del paciente entre otras; y así, cada docente asume su responsabilidad en la que representa a la Universidad.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector informa que en la primera quincena de octubre se va a convocar a una reunión con todas las facultades que tienen presencia en los Campos Clínicos, para informar el trabajo que se ha estado haciendo e iniciar por su parte el trabajo de construcción de la Dirección de Campos Clínicos en forma conjunta de acuerdo a las experiencias de las facultades, y así se tenderá a no superponer espacios clínicos, posibilidades de formación y la valorización real de los aportes de los docentes en los procesos asistenciales en que participan los Campos Clínicos, tendiendo a una visión institucional, permitiendo además, encontrar los puntos en que se permitan formar adecuadamente a los estudiantes, como también las necesidades de los Campos Clínicos.



3.- Premios Municipales.

El Sr. Rector indica que hará la exposición el Sr. Vicerrector, quien hace ver primeramente, que señalará las razones de porque la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico seleccionó a los diferentes candidatos; tradicionalmente en la Universidad, se estaba haciendo estas postulaciones a través de las decanaturas, que presentaba un candidato de su unidad; este año, además de mantener esa tradición, se abrió a la comunidad; y la razón de esto, es que llegaron muchas inquietudes de grupos de académicos, en que veían que en algunas partes no se consideraba o había desmedro de algunos académicos que tenían los antecedentes suficientes y veían que se postergaba por mucho tiempo; y como Rectoría, se decidió abrirlo a la comunidad y es así, que llegaron muy buenos currículos, además de los enviados por las diferentes decanaturas.

Seguidamente indica, que leerá la resolución que tomó la Comisión y las razones de porque se eligió a cada uno de los postulantes; además enfatiza, que los postulantes presentados tenían muy buenos currículos; fue una decisión bastante complicada en algunas áreas. Precisa, que antes de dar a conocer la resolución final, informará sobre cuáles fueron los candidatos presentados en las diferentes disciplinas:

Arte

1. Prof. M^a Mónica Véliz de Vos, Facultad de. Humanidades y Arte.

Ciencias Sociales

1. Prof. Manuel Antonio Baeza Rodríguez, Fac. Ciencias Sociales.
2. Prof. Leonel Pérez Bustamante, Fac. Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
3. Prof. Carolina Rojas Quezada, Fac. Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

Ciencias

1. Prof. Raimund Bürger, Fac, Cs. Físicas y Matemática y CI2MA.
2. Prof. Rubén Escribano Veloso, Fac. Cs. Naturales y Oceanográficas.
3. Jorge Fuentealba Arcos, Fac. Cs. Biológicas.
4. Prof. Juan Carlos Ortiz Zapata, Fac. Cs. Naturales y Oceanográficas.
5. Prof. Gina Pecchi Sánchez, Fac. Ciencias Químicas
6. Prof. Roberto Urrutia Pérez, Fac. Cs. Ambientales.

Investigación Aplicada

1. Prof. José Becerra Allende, Fac. Cs. Naturales y Oceanográficas
2. Prof. Alex Berg, Unidad de Desarrollo Tecnológico.
3. Prof. Jorge Jofré Araya, Centro RAI
4. Prof. Ximena García Carmona, Facultad de Ingeniería.
5. Prof. Ramalinga Mangalaraja, Facultad de Ingeniería.
6. Prof. Roberto Parra, Facultad de Ingeniería.
7. Prof. Sergio Torres Inostroza, Fac. Ingeniería.
8. Prof. Gladys Vidal Sáez, Fac. Cs. Ambientales

POSTULANTES UDEC PREMIOS MUNICIPALES 2018

La Comisión Premios y Distinciones, en reunión efectuada el 12 de septiembre del año en curso para estudiar los antecedentes presentados por las facultades para postular a los Premios Municipales 2018, resolvió por unanimidad, presentar a



Universidad de Concepción



consideración de este Consejo para su aprobación, las postulaciones de los siguientes académicos:

- Profesora **María Mónica Véliz de Vos**, postulada al Premio Municipal de Arte.
- Profesor **Leonel Pérez Bustamante**, postulado al Premio Municipal de Ciencias Sociales.
- Profesor **Rubén Escribano Veloso**, postulado al Premio Municipal de Ciencias.
- Profesora **Gladys Vidal Sáez**, postulada al Premio Municipal de Investigación Aplicada.

La profesora **María Mónica Véliz de Vos**, miembro correspondiente por Concepción de la Academia Chilena de la Lengua, cuenta con autorías y coautorías en diversos estudios relativos a su profesión (lingüista). Ha profundizado en el estudio del desarrollo sintáctico tardío y su medición; en la evaluación de la comprensión de lectura y el desarrollo de estrategias para su enseñanza mediada por el computador y en el efecto del envejecimiento cognitivo sobre el procesamiento del lenguaje, especialmente en la sintaxis y el léxico. Es coautora de 9 libros, de 35 publicaciones científicas, de 5 software y de 2 libros electrónicos, además de 35 proyectos de investigación.

El profesor **Leonel Pérez Bustamante** muestra una alta productividad científica en el área de las ciencias sociales, donde aborda tanto el patrimonio urbano y arquitectónico regional como la historia urbana de ciudades y barrios del Gran Concepción, incluyendo un urbanismo participativo patrimonial que aporta nuevas prácticas de uso social y ejercicio del derecho al patrimonio. Cuatro de sus 12 libros publicados tratan directamente sobre la ciudad de Concepción, sus barrios y el Concepción Metropolitano, lo que resalta sus vínculos con las comunidades de la Región del Biobío.

El profesor **Rubén Escribano Veloso** es uno de los investigadores que ha contribuido a que nuestra Universidad lidere el ranking de Shanghái (ARWU) en Oceanografía en Latinoamérica. Es un investigador de figuración nacional, que ha participado en 38 proyectos financiados por instituciones nacionales y en 12 internacionales. Es autor de 103 artículos científicos de alto impacto, con un índice-h de 26, en 2455 citas; tiene 175 presentaciones en congresos nacionales y 49 internacionales, siendo conferencista de 32 eventos nacionales y 17 internacionales, además de autor de 8 capítulos de libros. También se ha destacado en la formación de capital humano, dirigiendo la tesis de 29 estudiantes de pregrado, 16 de doctorado y 5 de magíster.

La Profesora **Gladys Vidal Sáez** es una investigadora altamente productiva, con más de 120 publicaciones científicas, con 145 presentaciones en congresos nacionales y 122 internacionales. El impacto de dichas publicaciones se refleja en un índice-h de 22, en 1442 citas. Es autora de 31 capítulos de libros y de 8 libros.



Universidad de Concepción



Ha participado en 13 proyectos de investigación internacionales y 42 nacionales. Su vinculación con la Región del Biobío se muestra principalmente a través de su actividad de asistencia técnica, habiendo dirigido 53 proyectos en temáticas ambientales diversas, con impacto regional. También se destaca su participación en la formación de capital humano, habiendo dirigido 102 tesis de pregrado, 17 de doctorado, 8 de posdoctorado y 6 de magíster.

Continúa, señalando, que quizás no está reflejado en el resumen precedente, pero la Comisión, uno de los considerandos que tuvo que hacer, es que más allá de los currículos, se viera una interrelación con la comunidad, que hubiera un impacto sobre ella; por eso, hubo académicos con currículos muy impresionantes, que no tenían un impacto hacia la comunidad en su quehacer científico, y es por eso que la Comisión decidió a los postulantes mencionados. La comisión la conforman: el profesor emérito Miguel Espinosa de la Facultad de Ciencias forestales, el profesor Emérito Sergio Recabarren, el profesor, Patricio Rivera, el profesor Jorge Jofré Araya, quien esta vez se inhabilitó, por estar él concursando en esta disciplina, Sra. Anita Ferreira, se excusó porque estaba en el extranjero, y la profesora Lorena Pradenas.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas, abarca los siguientes aspectos principales.

Se hace ver que el procedimiento seguido por las facultades a este respecto, era hacer la consulta a las bases a través de los directores de departamentos y las resoluciones se adoptan por el consejo de las facultades y luego, se remite la propuesta de candidatos al Vicerrector para la discusión de la Comisión Premios y Distinciones; de modo, que la modificación a ese procedimiento que permitió incorporar nombres de la comunidad fue extemporánea al hacerse con posterioridad a la oportunidad establecida en una nota anterior. Se aclara al respecto, que la modificación señalada, debe acordarse en forma previa a través del procedimiento respectivo.

El Director de Estudios Estratégicos sugiere, que al no existir ningún reglamento sobre el señalado procedimiento, se establezca como va a funcionar a futuro.

Sr. Vicerrector sobre el particular, indica, que asume el hecho de que se modificó la hora de cierre, pero en su momento se evaluó y que además fueron bastante los académicos, solicitando participar más abiertamente en la propuesta para presentar candidatos.

El Sr. Rector señala, que entendiendo las dificultades que pudo haber causado estos cambios y sobre todo en el formato, aduce que no quiere generar excusas con respecto a esto, porque hay que asumir que se modificó el procedimiento, admitiendo que responde sí, no a una arbitrariedad, sino que a una demanda efectiva desde las distintas facultades y esto es importante; lo que indica, el Director de Estudios Estratégicos, en cuanto a lo que se debe generar, es un protocolo que permita a la comunidad en su conjunto y estos temas internos se debieran dejar efectivamente en comisiones, estos se transforman en procesos de preselección que no necesariamente optimizan la representatividad de estos premios; en esto, es importante señalar, que son premios municipales de ciencias, y se debiese tener una vinculación relevante con la comunidad y reflejarse en eso; no es, y a veces, no es, solo un premio por antecedentes numéricos, sino que debe tener este perfil integral y eso es lo que a veces generan estas demandas adicionales por participación; pero abrir un procedimiento, no debe aparecer de sorpresa para los próximos años; si hay procesos regulares, debiesen



existir al menos dos caminos, uno que es la nominación por la comunidad y buscar una forma en que esa representación sea efectivamente representativa, y también desde los caminos tradicionales, desde las facultades deseando mantenerlo, pero también abriéndose a otras posibilidades. Surge en esta última parte, una discrepancia en cuanto a la existencia de dos caminos, estimándose solo uno de ellos. Se agrega, además, que podrían suscitarse problemas entre lo decidido sobre el particular por las facultades y lo propuesto por la comunidad, lo que requiere cierto análisis. Se añade, que, en la propuesta presentada, de un total de 4 candidatos, dos de ellos lo fueron a proposición de las facultades y los otros dos por académicos.

El Sr. Rector asimismo señala, que en el mes de diciembre próximo se presentará una propuesta al Consejo Académico sobre el señalado protocolo.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 49 - 2018:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes acuerda aprobar, la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones, respecto de los siguientes postulantes a los Premios Municipales 2018.

- Profesora **María Mónica Véliz de Vos**, postulada al Premio Municipal de Arte.
- Profesor **Leonel Pérez Bustamante**, postulado al Premio Municipal de Ciencias Sociales.
- Profesor **Rubén Escribano Veloso**, postulado al Premio Municipal de Ciencias.
- Profesora **Gladys Vidal Sáez**, postulada al Premio Municipal de Investigación Aplicada.

4.- Calendario Anual de sesiones del Consejo Académico.

El Sr. Rector informa que oportunamente se va a presentar al Consejo Académico para su decisión, un Calendario Anual de Sesiones.

5.- Situación CFT Lota Arauco.

El Sr. Rector señala que Corfo, es la dueña de los terrenos que estaban entregados en comodato al CFT, por un tiempo muy breve, de un par de años, simplemente que impedía básicamente cualquier posibilidad de acreditar, y se ha logrado extender este convenio entre 8 y 10 años; se está trabajando en aspectos legales, y también se suspendían todos los apoyos financieros gradualmente a partir del año 2020 y eso básicamente determinaba el futuro cierre de este CFT; y lo que se ha acordado con Corfo, es que estos apoyos se van a mantener hasta que acceda a 4 años de acreditación y permita, el acceso a gratuidad; y por lo tanto, esto garantiza continuidad del Centro y se va a trabajar en una Plan junto a Corfo para dar sustentabilidad de largo plazo y en una mesa público privada con la Municipalidad de Lota y la participación de todos los representantes al parlamento de la región, junto a empresas con el fin de definir un plan de desarrollo del Centro; se comunica esta información, porque eventualmente en algún momento puede aparecer una preocupación por parte de los trabajadores y obviamente se sabe que hay mucha receptividad de la prensa para poner este tipo de noticias.



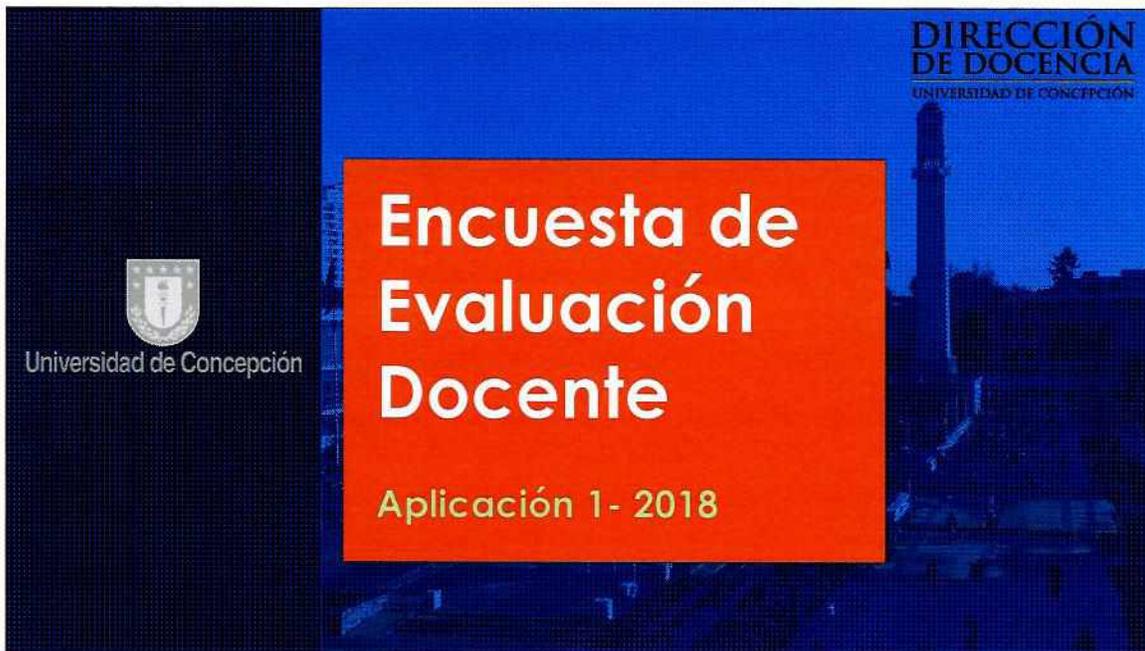
TERCER PUNTO: ENCUESTA DOCENTE.

El Sr. Rector indica, que inicialmente hubo una solicitud para que fuese incorporado el punto, pero de todas maneras estaba agregado a la Tabla; la solicitud fue firmada por once decanos y decanas y por lo tanto, se ha pedido a la Directora de Docencia que presente esta información, la que hará seguidamente; también señala, que junto con los materiales que se entregaron, se incluyó el respaldo de las acciones previas sobre estas materias, con el fin de que hubiese información complementaria antes de la presentación.

La Sra Directora de Docencia informa, que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, el documento denominado “Información sobre la Encuesta de Evaluación Docente”, antecedente, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Señala, que a continuación procederá a explicar el procedimiento que se ha realizado justamente en este proceso y el cual va a aclarar algunas inquietudes que pudieran darse a propósito de esta carta; destaca, que hasta la fecha, a excepción del martes recién pasado que se tuvo Consejo de Docencia , recién, hubo algunas inquietudes que se pudieron transparentar en este Consejo; anteriormente, nadie se acercó, ni a preguntar, ni a llamar y por lo tanto entonces no hubo información preliminar de que hubiese alguna consulta o inquietudes; al respecto, procede a informar sobre la referida encuesta apoyada en las siguientes transparencias , que pasa a comentar y a enfatizar ciertos aspectos principales de las mismas :

Diapositiva 1





Diapositiva 2

CONTEXTO APLICACIÓN ENCUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE

Reglamento General de Docencia de Pregrado

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE.

Artículo 7° En cada asignatura, los profesores deberán ser evaluados por sus alumnos a través de la Encuesta de Evaluación Docente de la universidad.

La Encuesta de Evaluación Docente se aplica en cada periodo lectivo y afecta al conjunto de profesores y asignaturas dictadas. Se exceptuará de la aplicación de la encuesta a aquellos profesores que hayan impartido docencia en la asignatura por reemplazos u otras circunstancias.

La aplicación de la Encuesta de Evaluación Docente es de responsabilidad de la Dirección de Docencia y las encuestas deberán realizarse en línea a través de la Plataforma Encuesta Docente, en el periodo establecido para la unidad académica respectiva.

Diapositiva 3

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE

Sanccionada en Consejo Académico 18 Enero 2018

Docencia impartida	
14 preguntas tipo Likert	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación obligatoria. • Evalúa percepción de estudiantes. • Considera profesores/as responsables de asignatura. • Listado confirmado por Directores/as de Departamentos.
3 preguntas dicotómicas	
1 pregunta de abiertas	

Diapositiva 4

INCORPORACIÓN 1- 2018 ITEM III

Docencia impartida	
14 preguntas tipo Likert	+
3 preguntas dicotómicas	
1 pregunta de abiertas	
	Trato igualitario
	7 preguntas tipo Likert
	3 preguntas abiertas
	Diseñadas por comité técnico (Dirección de Docencia y Dirección Género y Diversidad)



Diapositiva 5

PRIMERA ETAPA: PILOTO APLICACIÓN ITEM III

- Responde a acuerdo en mesa de negociación MAC y al desarrollo institucional de la temática (Dirección Género y Diversidad).
- No será considerada como parte de la evaluación docente.
- No se realizará un análisis individual de respuestas.
- Se evalúa comportamiento psicométrico del ítem.
- Se tendrá un panorama completo entre Octubre- Noviembre.

Trato igualitario

7 preguntas tipo Likert

3 preguntas abiertas

Diapositiva 6

SEGUNDA ETAPA: REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA ENCUESTA

- Análisis psicométrico de la Encuesta de Evaluación Docente.
- Conformación de comisión técnica de expertos en Ed. Superior, Psicometría y Diversidad para:
 - construir nueva encuesta y
 - diseñar sistema de retroalimentación.
- Consulta a la comunidad educativa para optimizar la propuesta.
- Juicio de expertos.
- Aplicación y análisis de confiabilidad y validez.
- Puesta en marcha de versión definitiva.

Ámbitos de acción docente:

Gestión del aprendizaje

Planificación del contexto de aprendizaje

Evaluación y retroalimentación

Gestión del ambiente propicio para el aprendizaje

Diapositiva 7

TERCERA ETAPA: RETROALIMENTACIÓN DOCENTE.

- Decidir formato de informe con altos niveles de comunicabilidad y relevantes para la gestión institucional en diferentes niveles.
- Énfasis en las prácticas pedagógicas esperadas.
- Toma de decisiones de apoyo y acompañamiento.

Niveles:

Individual

Carrera

Facultad

Institucional

Mejoramiento continuo
Acciones formativas



Diapositiva 8

CONSIDERACIONES

- Se reconoce la preocupación de la comunidad académica por la Encuesta de Evaluación Docente y es importante comprender que:
 - Este proceso siempre debe estar enfocado en la retroalimentación y mejora continua.
 - La **Encuesta de Evaluación Docente** es una encuesta de percepción del/la alumno/a y no puede proponerse como indicador único del desempeño docente.
 - Se reconoce la necesidad de avanzar en temáticas sociales y otras que impactan a la Educación Superior.
- La Encuesta de Evaluación Docente es un indicador relevante en la gestión, porque la experiencia académica de los/as estudiantes condiciona sus posibilidades:
 - Aprendizaje
 - Bienestar
 - Retención.
- La construcción de instrumentos de este tipo es un ejercicio que requiere altos niveles de experticia teórica en:
 - Educación Superior
 - Psicometría y Construcción de Instrumentos
 - Diferencias contextuales y didácticas entre carreras y campus.

Diapositiva 9

CONSIDERACIONES

- El equipo que elaborará el nuevo instrumento debe ser interdisciplinario y representativo de la universidad, pero principalmente debe tener conocimiento del área (competencia técnica).
- La gestión de ambientes de aprendizaje inclusivos es parte de las competencias que debe desarrollar un docente universitario pues tiene impacto en el aprendizaje de los estudiantes.
 - La relación profesor/a-alumno/a, el trato, la inclusión y la no discriminación son aspectos claves e inherentes al ejercicio de la docencia.
- La Educación Parvularia, Básica y Enseñanza Media han avanzado hacia una lógica de Educación Inclusiva y, sus egresados, pronto serán nuestros estudiantes.
 - La inclusión de las diversidades del estudiantado debe ser analizada, evaluada y atendida por la Universidad.
 - Los procesos de apoyo docente deben incluir reflexiones al respecto, con énfasis en formas de discriminación transversal como aquellas asociadas al sexo y género.

Diapositiva 10

CONSIDERACIONES

- La Dirección de Docencia está abierta a las sugerencias, orientaciones y opiniones de la comunidad académica.
- La Dirección de Docencia seguirá desarrollando las estrategias y buscando instancias para la implementación de la política institucional en el ámbito de la Docencia de Pregrado y, para ello, la innovación de la gestión y la propuesta de ideas deberá permear el trabajo que se ha desarrollado hasta ahora.
- Asumir que debemos mejorar en aspectos relevantes para facilitar la gestión, como la comunicación efectiva con la comunidad académica.
- Para la Dirección de Docencia la igualdad de género y la diversidad es un compromiso ineludible para sustentar el desarrollo de nuestra universidad mas respetuosa, inclusiva y justa.



Universidad de Concepción



Concluye su exposición indicando que, si bien es cierto las preguntas no fueron conocidas por el Consejo de Docencia, porque fueron trabajadas con un Comité Técnico, si la información de que esto se iba a aplicar, de que se iba a incorporar el ítem 3, de que se iba a pilotear, que era una primera etapa, fue conocido desde el 19 de junio en el Consejo de Docencia, y por lo tanto, lo que le causa preocupación, en lo particular, es que efectivamente la comunicación sea mucho más efectiva, más directa y más oportuna por la comunidad; o sea tiene que llegarle la información a los Jefes de Carrera y desde estos a los Consejos de Carrera, porque, o sino, efectivamente surgen problemáticas que pudieran resolverse mucho antes, eso es una preocupación que enfatiza.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas, abarca los siguientes aspectos principales.

Se indica que la encuesta referida no se ajustó al acuerdo del Consejo Académico adoptado en sesión de 18 de enero de este año, la que por unanimidad de sus integrantes aprobó la Encuesta Docente conforme a la propuesta presentada por la Dirección de Docencia, y aún, cuando el cambio lo sea a modo de pilotaje en una de sus partes, no era procedente, al no contar con la aprobación de este Consejo Académico, y sin informarse al respecto en forma previa con los antecedentes, ya que si bien existía conocimiento de los Vicedecanos, estos esperaban antecedentes finales de dichos cambios para comunicarlos a sus Decanos, antes de su aplicación, que lo fue en forma obligatoria y no voluntaria. Se hace ver, que se trató de una encuesta nueva, que en cuanto a lo de pilotaje ésta se aplicó en cambio a todos los estudiantes, y que no se siguió el proceso regular en la Universidad al tener que contar con la aprobación del Consejo de Docencia y de este Consejo Académico, presentando, además falta de coordinación con la Dirección de Equidad de Género y Diversidad al incluir materias sobre acoso que debían ser tratadas en el protocolo de acoso de dicha Dirección, y que involucran además aspectos penales ; ha provocado su aplicación una molestia generalizada en el cuerpo académico, al crearse una situación compleja por las denuncias específicas que ello podría suscitar. Se aclara, que se conoció un instrumento que era el protocolo de acoso, que tenía ciertas condiciones de denuncia, pero aquí aparece en la encuesta un nuevo instrumento de denuncia que se reflejan en las últimas preguntas, entonces, las dos reglamentaciones no están coordinadas, ni armonizadas y desde luego, si se hubiesen conocido tales preguntas, se habría efectuado las advertencias respectivas.

Se hace ver que lo anterior también implica, estar conscientes de los cambios sociales y hacerse cargo de las inequidades y de la discriminación de género, pero no por ello se pueden alterar procesos que están institucionalizados en la Universidad a través de decisiones colegiadas, y que en forma previa ha sido fruto generalmente de una mesa de negociación de este mismo Consejo Académico.

En el mismo sentido, se señala que la situación producida se debe valorar en cuanto al aprendizaje que resulta de ella, toda vez que no se está en contra de un trato igualitario, ni contra los cambios, sino que lo que se requiere es poder encausarlos, como acontece con la nueva institucionalidad de género que no es un desafío fácil siendo necesario y justo; con la instalación de un nuevo gobierno universitario con todo lo que esta Universidad es de compleja, diversa y heterogénea y con las distintas culturas organizacionales: el contexto que implica la instalación de la nueva ley de educación superior que tiene incidencia en su acreditación, financiamiento y otros aspectos de importancia como la dictación de nuevos reglamentos ajustados a esa normativa, y en donde la Universidad deberá estar abierta a los cambios y hacerse cargo de ellos, pero observando los organismos colegiados y su ordenamiento jurídico.



Universidad de Concepción



Se hace ver la situación particular que surge en la encuesta con los profesores responsables de asignaturas, colaboradores académicos y con los profesores que disponen de un reducido número de alumnos (profesores de clínica, Facultad de Odontología) para efectos de su análisis y determinación.

La representación estudiantil plantea su agradecimiento y felicita por las políticas sobre materia de género e igualdad en esta materia, y reflejadas en las mesas negociadoras, no sólo de estudiantes, sino que demandas a nivel país y en especial los avances que se observan en los mecanismos institucionales como la Dirección de Equidad y Género.

La Directora de Docencia, agradece las sugerencias y opiniones vertidas para ayudar y mejorar los procedimientos, asumir aquellos que no ha funcionado como se hubiera querido y mejorar y seguir avanzando. Hace ver no obstante, que en relación a las preguntas de la encuesta se trabajó en dos Consejos con la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, uno con su pleno, y el otro, con su Directora y Subdirectora, y se revisó el Manual de Buenas Prácticas, y si bien es cierto las preguntas no fueron conocidas, si dicho Manual; aun, cuando se entiende que estos productos están en desarrollo, agradece la colaboración del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; destaca que todo el trabajo con la Mesa de Negociación y la posterior, sus actas están transparentadas y se está elaborando un informe para determinar lo que va en el corto, medio o largo plazo, y connota, que se va trabajar en tener una nueva encuesta que dé cuenta, de lo que se necesita en términos de formación de pregrado y de ajuste a las demandas sociales.

El Sr. Rector hace ver y pide, que se entienda de la mejor forma posible, que a largo plazo, se tiene que erradicar una costumbre; este es un Consejo Académico y aquí todos participan como Consejeros, no se es representante independiente del momento que corresponda, se es representante de las facultades, se es consejero y consejera, eso, por favor pide; y se va a revisar solo, que en el entendido, que las representaciones de facultades tienen distintos espacios, aquí se es representante institucional; señala, que el tema es de tal complejidad, y que se puede sin ningún complejo aceptar errores en algunos procedimientos; comenta, que hoy está en el Congreso de la República, en particular en el Senado, el proyecto presentado por las senadoras, Ordenes, Allende, Provoste y von Baer y el senador Montes, sobre acoso sexual en el ámbito académico, así de preciso; con presentaciones el día viernes pasado de los representantes, primero el Rector Valle como representante del Cruch y el Rector Galindo de AUR; entonces, asume y agradece las palabras en el sentido del proceso de aprendizaje, a veces se producen en estos periodos urgencias en el actuar que están condicionadas por los tiempos, asociados a los procesos sociales que se están viviendo, se generan elementos específicos de respuestas a este tema; recuerda, y en eso añade que puede diferir en algunos aspectos, que la encuesta docente tal como fue aprobada, los elementos fueron abordados; se podrá discutir si el tercer ítem perturba los antecedentes de los dos primeros ítems que fueron abordados, piensa que no se pueden desconocer esos ítems de la información que fueron recogidos; y si piensa como tarea de este Consejo, que se debe adoptar una decisión por cuál va a ser el formato; piensa, que el formato actual como consulta para obtener elementos psicométricos pueden ser abordables pero de futuro no es la forma de superponer una encuesta docente, que aborda aspectos específicos con los tratos igualitarios en un sentido amplio; se tiene que construir el elemento sobre los aspectos específicos del trato igualitario, pero no restringirlos a un aspecto de los tratos igualitarios tal como lo dijo la Directora de Docencia; el sentido amplio con las contribuciones de los especialistas, el trato igualitario por ejemplo para los inmigrantes, trato igualitario en general, y esto genera un desafío institucional mayor; por supuesto que va a ser este Consejo y no otro el que sancione las versiones definitivas de estos instrumentos, ese es el compromiso que se tiene con certeza, y se debe dar claridad



Universidad de Concepción



acá a toda la comunidad académica que recibió esta información; por un lado indicar que lo que aquí se está construyendo un instrumento y lo que se recogieron son antecedentes de estas materia; ahora, se tiene que asumir con responsabilidad institucional las respuesta que se recibieron; comparte con lo que dijeron varios de los integrantes de este Consejo, en el sentido de que se asumen responsabilidades institucionales en algunos casos en el sentido de que se asume conocimiento de situaciones de gravedad que debe abordarlas como corresponde y por lo tanto se debe separar en todo el análisis la encuesta, y en eso solicita desde ya, tal como lo indicó la Directora, que se separen los ítems y que se cierre la encuesta docente como lo es; se evaluará si hay distorsiones con respecto a los anteriores, con respecto a los elementos de análisis, estadísticos, no es cierto para ver si hay distorsiones en la información y que permita tomar una decisión de la validez de estas respuestas, dado que estaba este ítem que puede haber alterado la validez del instrumento con respecto a esa información; pero, por un lado separarla y entender que es la construcción del instrumento definitivo y una vez que se adopten formatos diferentes, se tendrá que resolver en este Consejo.

Prosigue el Sr. Rector señalando, que en esta materia, incluso por ejemplo la exposición de este proyecto de ley, se trata de un asunto que requiere de un Consejo Extraordinario para abordarlo en profundidad, y discutir, a partir de la contribución de especialistas en una jornada, no es solo una sesión, sino que entenderlo, lo de aspectos del trato igualitario, de las implicancias que tiene; hay que recordar que las universidades estatales, ello está asociado a un reglamento sobre comportamiento; entonces, cuál va a ser la consistencia respecto a ese tema, y acordar estos temas, así que si hubo alguna precipitación, no se tiene problema en reconocer, que condicionado por los tiempos, puede haberse visto alterada las decisiones que allí se adoptaron, se tiene que separar y dar claridad a la comunidad académica sobre el sentido de estos instrumentos, en una comunicación directa que se preparará desde la Dirección de Docencia y antes de hacerla, se compartirá con los Sres Consejeros, en el sentido, de que haya alguna sugerencia u observaciones que permita mejorar y optimizar la comunicación y dar claridad definitiva sobre esta materia; lo otro, es que los efectos, es solo una consulta prospectiva, en la cual se está absolutamente comprometido, en el sentido, de que se asume de que hay un cambio de sociedad; que incluso, va a significar legislación a nivel de país, para ser incorporada; ya se está mirando el ámbito académico en específico; hay dos proyectos de ley en el Senado, solo hubo referencia a uno, y que le parece que tiene la relevancia jurídica que va a llegar a puerto; hay otro, que simplemente es una presentación menor de algunos antecedentes, así es que pide que se entienda en ese sentido; agradece las palabras acerca de los procesos de aprendizajes sobre estos temas en los distintos tiempos; las sorpresas que produjo dicho movimiento y todas las implicancias que tiene, acerca de la mesa de negociación; porque no ha habido un informe final, porque la última reunión se realizó hace dos semanas atrás y porque está en elaboración del documento definitivo y que también se va a compartir, y todos los ámbitos van a ser abordados en un documento final e íntegro, que también se dará a conocer a los Sres, Consejeros.

Continúa el Sr. Rector, agradeciendo a la Directora de Postgrado y así como todas las contribuciones, y que entendiendo lo denso y conflictivo que puede ser analizar esta situación, rescata un elemento que es tremendamente positivo, en que se está por todos de acuerdo en la necesidad definitiva de que estos temas estén incorporados en nuestras costumbres; de incorporar la practica regular de análisis y de la situación que se vive, y de ir eliminando las condiciones de tratos no igualitarios, en todos los aspectos; piensa que se debe entender la universalidad del trato igualitario en todos los elementos y tomar decisiones en ese sentido en términos institucionales, estimando que en eso hay una coincidencia total y es lo que se ha visto en el último tiempo; entiende la preocupación y la perturbación que puede haber generado sobre el cuerpo



Universidad de Concepción



académico y tal como lo planteaba anteriormente, desde la Dirección de Docencia se va a generar un documento que permita explicar todos los alcances en detalle de este trabajo; se va a informar también oportunamente la versión final del trabajo que se realizó en la mesa con las estudiantes, de manera de dar a conocer también a la comunidad en su conjunto los aspectos más relevantes, allí discutidos y analizados, y ordenar y pensar a futuro de que la encuesta docente se concentre exclusivamente en los aspectos docentes y si hay una modificación de aspectos docentes que tengan que ser incorporados estos otros elementos de trato igualitario en el sentido de relevancia para el que hacer docente va a ser analizado en este Consejo y en el resto de las instancias que correspondan para ser conocidos; la necesidad de abordar estas materias insiste, estuvo fuertemente condicionada con la urgencia que se abordó con los tiempos. Se debe continuar con la encuesta normal en este proceso, precisándose que los ítems 1 y 2 están referidos a la encuesta docente, donde se debe revisar y ver si hay alguna desviación con respecto a la historia, y eventualmente hay que revisar algún instrumento técnico, que permita establecer si es que el ítem 3, no perturbó la respuesta sobre los ítems 1 y 2 y hay herramientas estadísticas para hacer análisis. En consecuencia, se puede mantener la encuesta docente que se hizo con los ítems 1 y 2, y lo que se tiene que revisar, es ver si hubo perturbación por el ítem 3, que se incorporó como pilotaje para abordar estos temas de tratos igualitarios, y si no hay áreas en donde no se ha aplicado, se cuenta con información estadística suficiente como para el pilotaje y se puede considerar solo la encuesta tradicional en lo que viene.

Se formula una precisión respecto del rol de Consejero en orden a que éste lo es también como representante de facultad. El Sr. Rector hace presente sobre el particular que es muy importante que se revisen los estatutos universitarios y las tareas que se entregan como consejeros a cada uno en este Consejo; se podrá volver a ver, pero es importante si, independiente que en algunos momentos va a haber información específica que se canalice desde las facultades a partir del conocimiento concreto que se tiene, el mismo conocimiento también se pueda tener como Consejero, aun cuando se tenga información específica disciplinaria, el rol que se tiene en este Cuerpo Colegiado Superior es de Consejero.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 49-A-2018:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes y conforme los antecedentes expuestos, acuerda:

- 1. Que la Encuesta de Evaluación Docente realizada en el primer semestre de 2018 se considerará en su análisis lo atinente sólo a sus Ítems I (Aspectos Generales) y II (Aspectos Específicos) y no a su Ítem III (Aspectos Específicos sobre Trato Igualitario), ya que éste último sólo tendrá el carácter de piloto.**
- 2. Que a futuro, y mientras no se modifique el acuerdo adoptado por el Consejo Académico en sesión de 18 de enero de 2018, regirá la Encuesta Docente aprobada en dicha sesión, según Acuerdo N° 14-2018.**
- 3. La Dirección de Docencia informará al Consejo Académico si el referido Ítem 3 de la mencionada Encuesta perturbó los antecedentes de los Ítems I y II de la misma”.**



Universidad de Concepción



**** Acuerdo incorporado en la presente acta, en cumplimiento del Acuerdo N°51-2018, adoptado por el Consejo Académico en sesión N°11 del 11 de octubre de 2018 ****

CUARTO PUNTO: REAPERTURA DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.

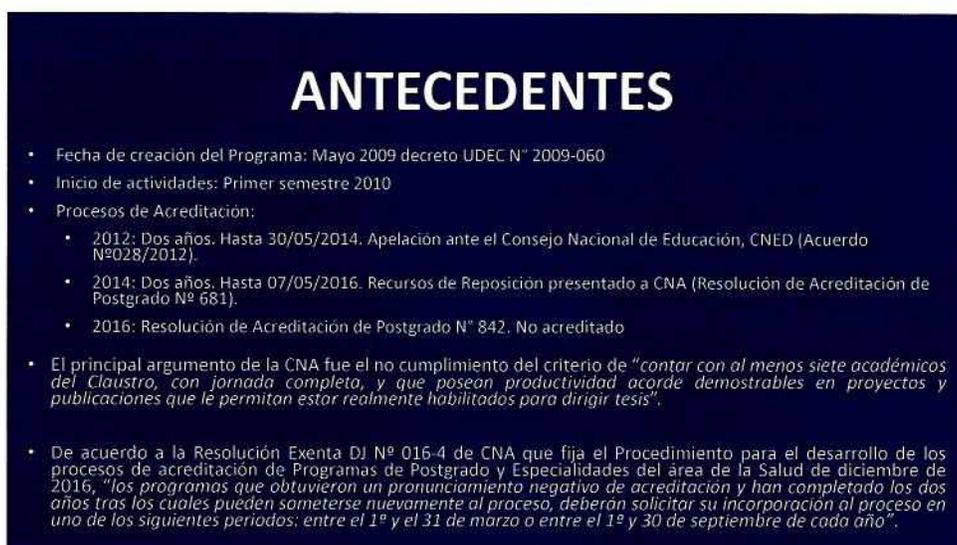
La Directora de Postgrado inicia su exposición señalando previamente, que los antecedentes sobre la reapertura del Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación, fueron despachados junto con la citación a la presente sesión, consistentes en el oficio DPG/0634-18 de la Dirección de Postgrado, los Informes respectivos de Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Antecedentes, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Seguidamente, continúa su presentación apoyándose en las transparencias siguientes.

Diapositiva 1



Diapositiva 2





Diapositiva 3

Criterio	Observaciones
Definición Conceptual	• No hay
Contexto Institucional	• No hay
Características y Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene un carácter científico. • El carácter, los objetivos y el perfil de egreso son consistentes entre sí y tienen pertinencia • Requisitos de admisión y el sistema de selección están formalmente establecidos, son adecuados y acordes a la exigencia del programa. • Demanda del Programa: 32 postulantes en el período 2012-2016; 16 aceptados; 10 matriculados. Tres UDEC, uno de la Universidad del BíoBío y el resto de universidades extranjeras. • Estructura curricular: organizada en 8 semestres, cuatro corresponden al desarrollo de la tesis. Los cursos son adecuados y cubren las materias de las líneas de investigación; sin embargo, en las asignaturas obligatorias faltan algunas disciplinas básicas de Ciencia de la Computación. Se espera que, con la modificación de su Reglamento Interno, el Programa aborde esta problemática. • Graduados, demuestran un promedio de dos publicaciones ISI. • Tasa de graduación es de 50% para las cohortes habilitadas (2007 al 2012). • Tasa de deserción en el período 2007-2012 es de 30%.
Cuerpo Académico	<ul style="list-style-type: none"> • Compuesto por ocho integrantes del claustro y dos colaboradores. El 62.5% de los miembros del claustro (5 de 8) cumplen la orientación de productividad definida por el Comité de Área de Ingeniería y Ciencias de la Tierra. • Las dos líneas de investigación del programa se encuentran sustentadas por los integrantes del claustro.
Recursos de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento adecuado. Buen apoyo becas Internas y externas. Apoyo para realizar pasantías en el extranjero y asistir a congresos internacionales. Convenios para promover el intercambio y la aplicación de la disciplina por parte de los estudiantes.
Capacidad de Autorregulación	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo coherente, con platos, metas, responsables y recursos adecuados. Su realización es factible; sin embargo, no aborda adecuadamente debilidades importantes relacionadas con la composición y productividad del claustro, demanda de estudiantes y tiempo de permanencia de sus graduados. • Avances respecto al proceso anterior de acreditación (mecanismo de seguimiento de estudiantes, evaluación de desempeño docente e incremento en su vinculación con el medio).

Diapositiva 4

ANTECEDENTES

- Acta Sesión de Consejo Académico Ordinario N°10-2017 (09/11/2017):
 - "7. Análisis Programas de Doctorado. Exponen Sra. Ximena García O., Directora de Postgrado y Sra. Jasna Stjepovich B., Subdirectora de Estudios Estratégicos."
 - El principal argumento de la CNA fue el no cumplimiento del criterio de "contar con al menos siete académicos del Claustro, con jornada completa, y que posean productividad acorde demostrables en proyectos y publicaciones que le permitan estar realmente habilitados para dirigir tesis".

Acuerdo N° 51- 2017:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, a contar, del mes de enero del año 2018, la no dictación definitiva del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Microbiología, del Programa de Doctorado en Ingeniería Agrícola con mención en Recursos Hídricos en la Agricultura y del Doctorado en Educación; como asimismo, también se acuerda, discontinuar la dictación a contar del mes de enero del año 2018 del Programa de Doctorado en Enfermería y del Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación; todo ello, conforme, a los antecedentes presentados por la Sra. Directora de Postgrado. La Dirección de Postgrado y la Dirección de Estudios Estratégicos se encargarán de la ejecución del presente acuerdo.

- Decreto UdeC N°2018-001.

Diapositiva 5

Situación del Programa a agosto de 2018 (Informe DEE 27/08/2018)

- El Doctorado en Ciencias de la Computación inició un proceso de autoevaluación, acompañados por la DEE, a fines de marzo de 2018, en el han participado académicos y estudiantes del programa, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los criterios de acreditación vigentes, con vistas a una posible incorporación al proceso de acreditación en el mes de septiembre de este año.
- Respecto al cumplimiento del criterio de cuerpo académico, se informa lo siguiente:
 - El Programa cuenta con la participación de nueve (9) académicos de claustro, que cumplen con las orientaciones de productividad del área en el periodo 2013-2017.
 - Dos académicos que actualmente no cumplen con las orientaciones de productividad para el periodo 2013-2017, que no forman parte del claustro, dependen de los resultados de FONDECYT para cumplir con la productividad en el periodo 2014-2018 y ser incorporados al claustro, lo que asegura la sustentabilidad del Programa y sus líneas de investigación para el año 2019.
- Cabe destacar además que el Programa participo en un proceso de renovación curricular, asesorado por la Dirección de Postgrado, con lo cual modificó su plan de estudios (Decreto U. de C. N° 2017-023 de marzo de 2017), atendiendo precisamente a aspectos observados durante los procesos de acreditación previos.

Finalmente, y de acuerdo a los antecedentes entregados, el programa se encuentra en condiciones de ser enviado a acreditación.



Diapositiva 6

Proceso de Reapertura

Concepción, 16 de agosto de 2018.

A: Sra. Sandra Saldivia Bórquez
Directora de Postgrado

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

Se consulta, a través de Nota DPG/595-18, los trámites que deben seguirse para la reapertura del programa de Doctorado en Ciencias de la Computación dependiente de la Facultad de Ingeniería, que fuera discontinuado según Decreto L. de C. N° 2018-001, de 3 de enero de 2018.

Sobre el particular, se informa que el Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster no contempla expresamente dicha situación, pero los efectos de una discontinuación suponen la existencia de elementos influyentes en tal paralización, que para una reapertura del mismo, implican que se han removido tales obstáculos o han sobrevenido circunstancias que conducen a acordar una nueva oferta del mismo.

Cumplido lo anterior y reunidas las exigencias dispuestas en los artículos 12 a 21 y demás normas pertinentes del señalado Reglamento, se deberá contar con los informes favorables de la referida Facultad, de la Dirección de Postgrado, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y presentarse para su aprobación ante el Consejo Académico, la continuación del referido Programa.

Se reitera a Ud. nuestra colaboración para aclarar cualquier aspecto relacionado con la señalada tramitación.

Saludan atentamente a Ud.

Claudia Rodríguez Eiroa
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

MCMC/CRP/11/11/18
Ing N° 664/2018

Diapositiva 7

Proceso de Reapertura

- Informe de la Facultad de Ingeniería del 07/09/2018
 - "La aprobación por parte del Comité de Postgrado, respecto de la reapertura del programa ha sido unánime; lo que ha sido ratificado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería realizado el día 06 de septiembre de 2018"
- Informe de VRAEA: Favorable
- Informe de la Dirección de Postgrado: Nota DPG/0634-18 dirigida al Señor Vicerrector "Solicita reapertura del Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación"

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, se producen las siguientes intervenciones.

El Sr. Rector señala, que todas las objeciones desde el punto de vista de la acreditación se han superado como para generar la reapertura del Programa.

El Sr. Vicedecano de la Facultad de Ingeniería indica que si bien la exposición resulta bastante clara, hace presente que se ha venido trabajando como Facultad en potenciar todos los Programas de Postgrado, y se ha dado énfasis en la contratación de académicos jóvenes, de rentabilidad pronta para ir mejorando la masa crítica.

Acuerdo N° 50 - 2018

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, conforme a los antecedentes presentados precedentemente, la reapertura del Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación.



QUINTO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Sr. Rector para referirse a las siguientes materias:

1.1. Documento que deroga Decreto U de C N° 044-2018.

El Sr. Rector indica que se envió un proyecto de Decreto que deroga el Decreto N° 044-2018 donde se exponen los motivos de esta derogación, y donde se invitaba a las Direcciones de Departamentos para presentar situaciones de normalización de contratos en distintas condiciones; hubo varios aspectos que no se cumplían y están indicados en ese Decreto que lo deroga; sin embargo lo que se va a traer es una propuesta de revisión de la situación integral que pretendía abordar este decreto, así que ese va a ser, uno de los aspectos a revisar.

1.2.- Convenio.

El Sr. Rector señala que existe un convenio, para firmar con una Universidad Privada, fuera del Cruch, y Asesoría Jurídica advirtió, que sería el primero que se firmaría fuera del Cruch, y parece una materia relevante de analizar, en este Consejo, porque define la política general de alianzas de la Universidad de Concepción, más allá, del convenio específico que se tiene que revisar; que no puede no tener implicancias mayores pero si abre, modifica la política tradicional de alianzas de la Universidad y parece una materia a revisar en este Consejo por los alcances que pudiese tener.

1.3.- Asistencia Técnica.

El Sr. Rector solicita a la Vicerrectora de la VRID que comente, al ser absolutamente necesario, generar un proceso de normalización institucional acerca de la asistencia técnica y la diversidad de situaciones que se presentan en las facultades.

La Vicerrectora de la VRID, señala que de acuerdo al análisis de lo que ha sucedido durante este periodo, se observa, que es necesario revisar la actual normativa respecto a asistencia técnica; revisada la normativa existente, data del año 1995, donde se dice que la asistencia técnica está gestionada y manejada por la Dirección de Transferencias de la Dirección de Investigación que en ese entonces existía, porque a esa época no se había creado la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, más otros tipos de regulaciones, en términos de cuanto pueden ser los honorarios que pueden percibir los académicos, etc; dada esta situación, y de acuerdo a lo que se ha revisado respecto a las asimetrías que existen, tanto por la capacidad de gestión, tanto por las distintas facultades asimismo de los overheid que se están cobrando, respecto de lo que hace la VRID; se cree, que es necesario revisar la normativa y para ello se va a pedir la colaboración de todas las facultades en términos de obtener información, pedir a auditoría que haga revisiones respecto a esto y poder de alguna manera, generar una metodología que permita en conjunto, elaborar una regulación que vaya en el sentido que se ha dicho; principalmente eliminar anomalías y asimetrías que están existiendo.

1.4.- Propuesta de Trabajo para el desarrollo de la Vicerrectoría de Docencia.

El Sr. Rector indica que se trata de uno de los compromisos planteados, en el sentido, de generar una instancia integrada que aborde tanto pregrado, postgrado, educación continua, es una propuesta de trabajo abierta y que va abordar distintos actores, se va a formar un consenso de incumbentes que involucra decanaturas vice decanaturas, las distintas instancias; también un consejo asesor que incorpora a estos actores, el consejo incumbente todas las dependencias universitarias que tendrían relación con



Universidad de Concepción



estas acciones; también, un trabajo abierto con la comunidad de manera de ir recogiendo distintas opiniones; hay un equipo que está liderado desde un punto de vista institucional, por el doctor Jorge Dresdner, la Directora del proyecto es la doctora Marcela Varas y el detalle de la forma para llevar adelante este proyecto, se va a presentar en la próxima sesión.

1.5. Declaración de Campus Sustentables de los Campus de la Universidad de Concepción.

El Sr. Rector señala que le ha pedido al Decano Barra, trabajar en la Declaración de Campus Sustentables de los Campus de la Universidad; se está viendo la incorporación a través del Director de Servicios, en representación del Consejo de Universidades que tienen campus sustentables, de manera de ir incorporándolos y poder participar de estos desafíos, pero esto conlleva cambios conductuales de inmediato, por ejemplo las tesis de pre y postgrado; llevan 3 versiones impresas, cuando hoy día existe todo digital, piensa que se tiene que ir adecuando; lo dice tanto en docencia como en postgrado; de ir generando esas variaciones, y podría haber un repositorio institucional que lleve a la sustentabilidad; debe verse de forma integral y eliminar el uso del papel también es importante.

2.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Para referirse a que se ha recibido con cierta sorpresa - lo recibió el Vicedecano de Ciencias Forestales - una carta, donde los estudiantes de un curso - indica que no va a nombrar el curso porque no quiere nombrar al docente - , dicen, que encuentran una falta de ética que transcurrido dos años desde la suspensión del docente se encuentre hoy día realizando clases, y ellos piden que se saque a ese docente; y señalan, que él ha sido acusado de violencia sexual visibilizada; agrega, que nunca ha sido suspendido, nunca ha tenido un sumario y son 100 alumnos y hay 3 facultades involucradas. Hace ver, que los Decanos conversaron ayer, básicamente, porque se quiere parar esto; porque, probablemente sea una carta publica mañana a lo mejor u hoy día, y que de alguna manera afecta a un docente que nunca ha tenido una suspensión , nunca ha tenido un sumario, nunca se ha sabido nada sobre él y que es de su facultad y que presta servicios a estas carreras; entonces hace ver, que se trata de una situación bastante grave; los decanos están tomando acciones para poder frenar esto; siempre ha hecho clases, un semestre en una facultad, después en otra y otra y después vuelve, hace dos años. Reitera, que como en la carta se dice, que como estuvo él suspendido por violencia sexual nosotros no lo queremos como profesor de asignaturas, y es una carta formal donde hay firma de los alumnos; entonces ello significa una acusación bastante grave y que se debe frenar; nunca en los antecedentes de él ha habido ninguna acusación en la hoja de vida, además afirma, como dato especial, que es un docente que se jubila este año, él tiene una trayectoria intachable hasta ahora, y se levantan estas cosas que pueden estar públicamente afectándole a la honra.

El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Forestales manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo dicho precedentemente y manifestar su preocupación por lo acontecido.

La representación estudiantil sobre lo informado manifiesta, que con respecto a lo dicho, a la Federación, se le hizo llegar hace unos días, un nota informando esta situación, y donde aún no se manejan los antecedentes; se reunirán con representantes estudiantiles al respecto, y más que frenar, la situación es hacerse cargo institucionalmente, revisando las averiguaciones pertinentes y procesos institucionales pertinentes, más que evitar que se produzca esto en un problema mayor, se harán las averiguaciones pertinentes, sobre aquello con mayor detalle para hacerlo llegar a la institución.



Universidad de Concepción



El Sr. Rector recomienda a la representación estudiantil que converse con la Facultad de manera de tener antecedentes objetivos en torno a esta situación.

3.- La representación estudiantil.

Hace presente que se está montando un escenario en el foro y se va a llevar a cabo un concierto por la Memoria, con un Sexteto de la Sinfónica de la Universidad y el conjunto inti-illimani, para también rescatar la Memoria, van a haber pantallas de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos y familiares y están todos invitados para que asuma el compromiso también este Consejo por la Memoria que la Universidad tiene, esto es el día de hoy a las 18:00 horas.

4.- Decano de la Facultad de Educación.

Para informar sobre una invitación formulada por su Facultad a las demás facultades, para el 2 de octubre próximo, a realizarse en el Teatro de la Universidad de Concepción, con motivo del aniversario de la Agencia de la Calidad de Educación, nivel nacional; y que, junto con la facultad y la universidad se va a hacer un gran seminario, con un invitado mundial de la Universidad de Toronto, que es conocido, porque es el autor más relevante en el tema de liderazgo educativo; en su conferencia se va a referir sobre líderes del cambio educativo; también, se le pidió al Rector que abra el seminario.

5.- Decano de la Facultad de Farmacia.

Para señalar que su intervención tiene que ver con la seguridad del Campus, y lo ha planteado en otras sesiones de este Consejo; como también, por carta a la anterior administración; tradicionalmente el vicerrector de VRAE hizo presentaciones sobre las medidas que se han ido tomando como Universidad, pero plantea una vez más y sin el ánimo de ser majadero, dado que es otra administración, insistir en el tema por los tres aspectos: la proliferación de comercio ambulante y que se han tomado medidas y está consciente, pero de todos modos reforzarlo; el microtráfico sin duda, también y los peligros que reviste, sobre todo en las áreas de la Casa del Arte, Farmacia y Ciencias Naturales, sobre el peligro que reviste para todos; y los perros vagos, que también significan un peligro y amenaza; de hecho, relata, que su hija fue atacada por un perro, y con su computador, evitó que la mordiera; entonces se tomaron las medidas, pero hace ver la necesidad de reiterarlo, porque es importante para la comunidad universitaria.

El Sr. Rector se refiere a lo informado, señalando que con respecto a la seguridad, el día de ayer coordinó con el Intendente, el tema de seguridad, porque se está trabajando con Carabineros a través de la VRAEA, para fijar una política integral de prevención, que solo para alertar que es lo que mostró dentro de nuestro Campus, fue la petición bastante "exótica", de uno de los grupos de los líderes, que participa en esta actividad; se sabe que fue asesinado en calle Lincoyán hace unas semanas y era una de las tres personas que conocidamente dirigen grupos de venta de drogas al interior del Campus, que ha tenido dificultades con los guardias, ataques; entonces, la familia quería que se le hiciera, que recorriera el féretro el Campus; solo lo comenta, en el sentido, que es muy profundo, porque lo entienden como su espacio de trabajo; entonces el nivel de naturalización del uso de los espacios deben llamar la atención al mundo académico y a toda la comunidad, a todos los estudiantes; hemos pedido definir una estrategia de trabajo común en prevención, garantizando una mayor seguridad, mayor vigilancia en el perímetro del Campus; pero eso no basta, se sabe que tiene que haber un trabajo integrado al interior para la prevención del delito y sobre todo, la venta de drogas duras, como ocurre al interior del Campus; el microtráfico ha avanzado, está la PDI, pero simplemente observa, porque lo que ellos buscan es simplemente resolver el tema en otras esferas y el microtráfico no es la preocupación de ellos, por eso tiene que ser un trabajo coordinado con Carabineros; y espera, poder informar un poco más adelante, porque hay que visibilizar esta situación, generar mayores mejoras en el sistema de



Universidad de Concepción



iluminación y también, orientar a la comunidad que el consumo de estos alimentos que se venden, basta que vean informes de microbiología para desistir de cualquier consumo de ellos, así que a partir de educación si podemos abordar ese otro tema.

La Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, aduce, que pretende acotar el termino, ya que es un poco más complicado; la comunidad también viene con perros, llegan aquí y los sueltan; lo dice, específicamente por las aves de la Laguna; han sido disminuidas, los cisnes están acorralados, tiene foto del dueño donde el perro se mete a la laguna; hay hasta señalética de la que se hace caso omiso. Se precisa de medidas de solución.

El Sr. Rector al respecto, indica, que esto tiene que ver con la forma de nuevos usos y costumbres, porque por mucho tiempo se ha asumido, que en el Barrio no hay vigilancia policial y eso finalmente es una complicación y hay que asumirlo, porque los guardias no tienen muchas veces las atribuciones para resolver este tipo de situaciones y hay ataques hacia ellos, se necesita una estrategia que debe ser generada y acordada por la comunidad, porque no va a ser fácil el cambio cultural de aceptar algún tipo distinto de vigilancia al interior del Campus.

6.- Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Para solicitar que quede constancia en acta, que a partir del 7 de septiembre Ñuble es Región.

El Sr. Rector agradece la información, señalando que se sabe que las personas representantes de la Universidad ya fueron invitados, se enviaron cartas de agradecimiento diciendo, "que nos habría gustado asistir" y después se dio cuenta, que fue lo mismo con los tres Rectores de la Católica de la Santísima Concepción, del Bio Bio y Concepción, parece que no fue accidente, fue una manifestación del interés de independencia de esta nueva región y se va a tener que abordarlo más allá de esto; hay mucha presión sobre todo por la Universidad del Bio Bio, por la creación de la Universidad del Ñuble como Universidad Estatal; por lo tanto, se debe construir; y la propuesta es que, el Director del Campus está trabajando, tratando de coordinar una reunión pronto con el Intendente y el Consejo de Campus de manera de poder abordar los temas de desarrollo e incluso, estar abiertos para construir normas gráficas, esa es la disposición a estos cambios.

7.- Secretario General.

Para solo comentar, que en lo sucesivo se va a tratar de evitar el exceso de papel, y se va a eliminar las transcripciones de muchas de las resoluciones y decretos que se dictan y se va a enviar por correo electrónico; y así, quien quiera imprimirlo lo imprime y quien no, lo guardara en su pc; la idea, es ir disminuyendo el uso innecesario de tanto papel.

El Sr. Rector al concluir la sesión, desea felices fiestas patrias a todos.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que, en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos.

1.- Documentos consistentes en: Actas de la Sesión Ordinaria N°07-2018 del 12.07.2018, Sesión Extraordinaria N°08-2018 del 08.08.2018 y Sesión Ordinaria N°09-2018 del 16.08.2018. Vistos en el Punto N° 1 de la Tabla.



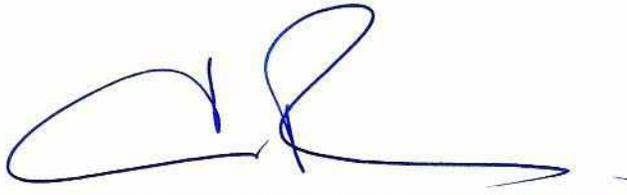
Universidad de Concepción



2.- Documento denominado "Información sobre la Encuesta de Evaluación Docente". Visto en el Punto 3 de la Tabla. Encuesta Docente.

3.- Documentos consistentes en el oficio DPG/0634-18 de la Dirección de Postgrado, los Informes respectivos de Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Vistosa en el Punto 4 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 12:30 horas.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR